

CONVENIO (MENSUAL) DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

Al Pendiente Noticias, portal se compromete con el H. Ayuntamiento de Mocorito, Sinaloa 2018-2021 a difundir en cada publicación mensual de eventos relativos a las actividades del Gobierno Municipal de Mocorito.

Al Pendiente Noticias, portal, cuyo director administrativo es Llarely Sugey Montoya Espinoza con RFC: MOEL840219U85, goza de prestigio y principios editoriales para poder prestar los servicios que se establecen en el siguiente convenio.

- **Abrir espacios para entrevistas, reportajes, notas, crónicas y demás.**
- **Promoción de obras y acciones del Gobierno Municipal de Mocorito durante el periodo 2018-2021.**

Al Pendiente Noticias, portal y sus colaboradoras Llarely Sugey Montoya Espinoza y Verónica Lucero Jacobo Cruz, cuentan con los conocimientos profesionales técnicos, la experiencia necesaria y la suficiente capacidad para realizar las labores de difusión efectiva oportuna, veraz y de amplia cobertura en la región del Évora, el estado de Sinaloa y el país.

Al Pendiente Noticias, portal y el H. Ayuntamiento de Mocorito, convienen el obligarse al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Al Pendiente Noticias, portal presentará al H. Ayuntamiento de Mocorito sus servicios profesionales con el objeto de realizar las actividades siguientes.

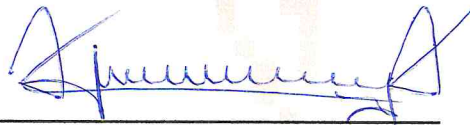
- Abrir espacios para entrevistas, reportajes, notas, crónicas y demás.
- Promoción de obras y acciones del Gobierno Municipal de Mocorito durante el periodo 2018-2021.

SEGUNDA. Al Pendiente Noticias, portal se obliga a desarrollar el servicio profesional para el **H. Ayuntamiento de Mocorito** con el objeto de dar a conocer sus actividades.

TERCERA. Al Pendiente Noticias, portal recibirá por concepto de honorarios mensuales la suma de **\$3,000** (Tres mil pesos 00/100 m.n)

CUARTA. El **H. Ayuntamiento de Mocorito** se obliga a pagar los honorarios a **Al Pendiente Noticias, portal** es una sola emisión al finalizar cada mes. **Al Pendiente Noticias, portal** expedirá la factura correspondiente, misma que deberá reunir con los requisitos fiscales que marca la legislación vigente en la materia, una vez que al final de cada mes **Al Pendiente Noticias, portal** aporte las publicaciones hechas para respaldar la respectiva orden de compra por parte del **H. Ayuntamiento de Mocorito**.

QUINTA. El presente documento tiene validez por el periodo de 11 meses que comprende de febrero a diciembre del año 2019.



H. Ayuntamiento de Mocorito

Guillermo Galindo Castro

Presidente municipal de Mocorito



Al Pendiente Noticias

Llarely Suguey Montoya Espinoza

Director Administrativo